

DECRETO N° 1339

NEUQUÉN, 01 OCT 1999

VISTO:

El Decreto N° 0451/98 por el cual se creó el Fondo Permanente para Emergencias Sociales (F.O.P.E.S.); y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 4º) tiene como responsable del manejo, administración y rendición del mismo al señor Coordinador, Don Tomás Martínez;

Que mediante Decreto N° 1196/99 el Coordinador General es el señor JUAN CARLOS MARTÍNEZ;

Que es necesario el dictado de la norma legal modificando el Artículo 4º) del Decreto N° 0451/99;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Artículo 4º) del Decreto N° 0451/98, el que ----- quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º) Será responsable del manejo, administración y rendición del citado Fondo el señor Coordinador General, Don Juan Carlos Martínez".-

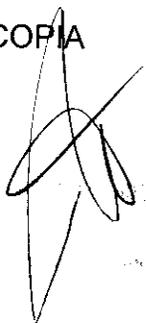
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Subsecretaría de Economía, la Contaduría Municipal y la Coordinación General.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

AEB.-

ES COPIA



JUAN CARLOS MARTÍNEZ
Coordinador General
F.O.P.E.S.

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-